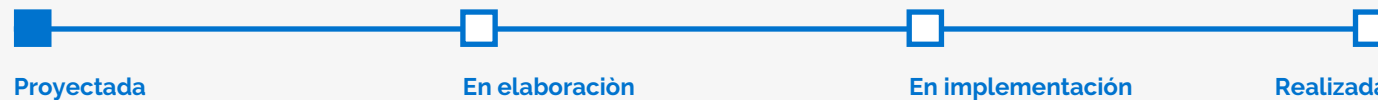


# RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS LUDUEÑA Y SALADILLO

## Meta 2030:

Las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo se han recuperado a partir de la colaboración entre la provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario y sus actores y actoras (*en evaluación*).

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha: marzo 2023

## Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario



Sistema de Monitoreo

## ADAPTACIÓN



Agua, resiliencia y riesgo

## Recuperación integral de las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo.

### Descripción:

A fin de controlar el agua, combatir la degradación y su capacidad de drenaje de los cursos de los arroyos Ludueña y Saladillo se prevé el desarrollo de una serie de estructuras de regulación y otras operatorias y proyectos que buscan proteger a la población y prevenir posibles inundaciones.

Las obras del Ludueña buscan retardar el flujo y disminuir el caudal en los cauces principales. Para este arroyo se ha previsto la construcción de las siguientes presas: cierres Ibarlucea, Salvat y Roldán. Mientras que, las intervenciones para los bajos del arroyo Saladillo prevén la estabilización de la cascada llevada adelante por el gobierno provincial. A estas intervenciones se asocian otras operaciones que se abordan desde la perspectiva ambiental, mediante el análisis de la calidad de agua de ambos cursos de agua que permitan obtener información para la gestión de la recuperación ambiental de los mismos. Esta iniciativa es realizada desde el Municipio en coordinación con la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR.

### Indicador:

Nivel de progreso en la ejecución de obras en el arroyo Ludueña.

Nivel de progreso en la ejecución de obras en el arroyo Saladillo.

Degradación de la cuenca del arroyo Saladillo.

Degradación de la cuenca del arroyo Ludueña.

Estado de socavamiento de las barrancas.

Estado de la erosión y sedimentación.

### Responsables:

Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Fe y Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Rosario.

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** Las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo se han recuperado y estabilizado a partir de la colaboración entre la provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario y sus actores y actoras vinculadas/os.

**En Implementación.** Se encuentran en ejecución las obras necesarias para la recuperación y estabilización de las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo, incluyendo la participación de la gobernanza climática local y de las poblaciones asentadas en las zonas aledañas.

**En Elaboración.** Se han elaborado planes de recuperación y estabilización de las cuencas de los arroyos Saladillo y Ludueña que incluyen obras de saneamiento, limpieza de sedimentos y basura, tanto como para detener el socavamiento de las

barrancas. Se han acordado los plazos.

**Proyectada.** En el marco de la gobernanza climática local se reconoce la necesidad de avanzar en la recuperación o estabilización de las cuencas de los arroyos Saladillo y Ludueña, mediante acciones que incluyan a las poblaciones más vulnerables bajo asentamientos irregulares en las zonas.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para

su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc.), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, traspasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

[https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley nro. 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>



Sistema  
de Monitoreo



Municipalidad  
de Rosario